

CONCURSO DISEÑO DEL CARTEL ANUNCIADOR

“CARRERA DE FIN DE AÑO CIUDAD DE SEGOVIA 2017”

BASES

I.- La temática del diseño del cartel será la **“Carrera de Fin de año Ciudad de Segovia 2017”**. La dotación económica para el ganador será la siguiente:

- Ganador - 500,00.-€ (QUINIENTOS EUROS).

II.- Podrán participar tanto **diseñadores profesionales como aficionados**. Qedarán excluidos del concurso aquellos diseños que atenten contra el decoro, o sean considerados como tal, por el jurado del concurso.

III.- Los diseños deberán ajustarse a los **requisitos** siguientes:

- a) Deben ser **inéditos**, correspondientes a la edición de la prueba del 31 de diciembre de 2017.
- b) Cada concursante podrá participar con **TRES** diseños como máximo.
- c) De cada uno de ellos se presentarán tres **copias en papel, en tamaño mínimo DinA3, y copia en “Formato Vectorial de Alta Calidad”**.
- d) Cada concursante deberá presentar el cartel dentro de un sobre o convenientemente envuelto y llevará **al dorso una etiqueta con el lema y/o título** del mismo. El sobre o envoltorio deberá contener además de la obra etiquetada, un **sobre cerrado** en cuyo exterior figurará solamente el lema y/o título. En el interior de dicho sobre cerrado se reseñará el título del cartel y datos del autor: nombre y apellidos, domicilio, teléfonos de contacto y dirección de correo electrónico, si la hubiere.

IV.- Los diseños presentados pueden ser tanto en blanco y negro como en color.

V.- Se premiará, únicamente, al ganador del concurso.

VI.- El **plazo de presentación** de los diseños será el comprendido del 23 de octubre al 22 de noviembre, miércoles, de 2017, ambos inclusive.

VII.- Los diseños **serán presentados, por escrito y por registro, en el Instituto Municipal de Deportes**, sito en la Calle Tejedores S/N CP. 40004 Segovia, en horario de 08.30 a 14.00 horas.

VIII.- El Jurado estará compuesto por un vocal de cada Grupo Político con representación en la Junta Rectora del Instituto Municipal de Deportes, el Director de la Prueba, y un representante del departamento de comunicación del Ayuntamiento de Segovia.

La Presidencia del Jurado recaerá en la Presidenta del Instituto Municipal de Deportes o quien legalmente le sustituya en la Presidencia de las sesiones de su Junta Rectora, actuando como secretario el de la Junta del IMD.

IX.- Se requerirá a los autores de los diseños el archivo digital correspondiente, si así se estima por los miembros del jurado.

X.- Los diseños pasarán a ser propiedad del Instituto Municipal de Deportes, que podrá hacer uso de los mismos con los fines que estime oportunos.

Los trabajos no premiados podrán ser retirados en la Sede del Instituto Municipal de Deportes a partir del 15 de febrero de 2018.

XI.- No se responde de accidente o extravío de los diseños presentados, por causas ajenas a la voluntad de la organización, que prestará todo el cuidado a las mismas.

XII.- La participación en el Concurso supone la plena aceptación de las presentes bases.